

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7967 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 17 de octubre de 2019, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en calle Londres, n.º 13, polígono industrial Cabezo Beaza, 30.353, Cartagena (Murcia), el día 9 de diciembre de 2019, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, para adoptar los correspondientes acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la adquisición de acciones propias que se derive de la ejecución de las opciones de compra de acciones celebradas entre don Clemente González y la Sociedad, respecto de las 1.161 acciones de la Sociedad adquiridas por el primero a los accionistas don José Carlos Fernández-Cavada Esteban y doña María Fuencisla Nieto Ayuso, y en proporción a las acciones suscritas y desembolsadas en la ampliación que se refiere en el apartado siguiente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, hasta un importe máximo de 27.045 euros, sin prima de emisión y con posibilidad de suscripción incompleta.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Autorización al Consejo de administración para formalizar la adquisición que, en su caso, se pueda derivar de las referidas opciones, una vez ejecutada la ampliación de capital social y concretado el importe máximo de acciones a adquirir en autocartera.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el derecho de información que les asiste, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta, para solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cartagena, 30 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de administración, Andreu Noé Lluis.

ID: A190061247-1